

ORD.: N° 17045 / G N° 1301 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Pública AN002T0002795, de 9/12/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, **30 DIC 2019**

DE : SRA. PAMELA SOBARZO ESTRADA
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SR. GUILLERMO OBREQUE SILVA

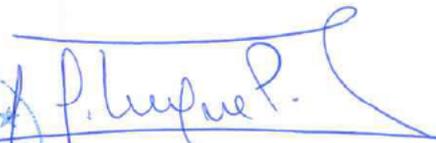
Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Ingrese un reclamo n.º 702301, ingreso en la oficina de partes n.º 122569, en contra de Movistar por cobros incorrectos del telefonía fija n.º [REDACTED] Dicho reclamo fue rechazado. Atendido lo anterior, solicito se me otorgue copia de la presentación que hizo Movistar, en respuesta a mi reclamo.*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que adjunto encontrará copia digital de carta respuesta de concesionaria Movistar, de acuerdo a Reclamo N° 702301, de fecha 26 de Septiembre de 2019.

Sin perjuicio de la entrega de la información solicitada, cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el art 21 N° 2 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información en relación a la ley 19.628, sobre protección a la Vida Privada, haciendo uso del principio de divisibilidad se ha procedido a omitir aquellos datos de carácter personal o sensible.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



PAMELA SOBARZO ESTRADA
Subsecretaria de Telecomunicaciones (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl ; [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel